



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## RECTORÍA

### CIRCULAR No. 002

**Código:** REC-200

**FECHA:** 08 de marzo de 2024

**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS LABORALMENTE CON LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**ASUNTO:** Permiso Semana Santa 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo acordado entre la Universidad Pedagógica Nacional, UPN, y los Sindicatos de la Universidad, y en aras de hacer un reconocimiento por la labor que desarrollan los empleados públicos, supernumerarios, trabajadores oficiales y docentes de la Universidad Pedagógica Nacional y del del Instituto Pedagógico Nacional, el Rector (E), como máxima autoridad administrativa de la Universidad, otorga dos (02) días hábiles de permiso remunerado correspondientes al **26 y 27 de marzo de 2024**, sin que haya lugar a contraprestación o compensación de tiempo. Estos días no serán acumulables al período de vacaciones.

Se exhorta a todos los servidores y jefes inmediatos a procurar que todas las actividades y deberes institucionales sean ejecutados y tramitados oportunamente, previendo que, en uso de dicho permiso, todas las dependencias de apoyo administrativo y de dirección de la Universidad estarán en receso de semana santa.

Firma:

  
**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**  
Rector (E)

Aprobó: Yaneth Romero Coca – VAD  
Proyectó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE